

RESOLUCION N° 5080

NICOLAS CASSIS (DESCOCHICH)

INTERINTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 25 de Febrero de 1976 se ha otorgado ante el Notario de esta cantón, doctor Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A.;

Que el señor Abg. Luis Zea Amat, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S. A. cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 25 de Febrero de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

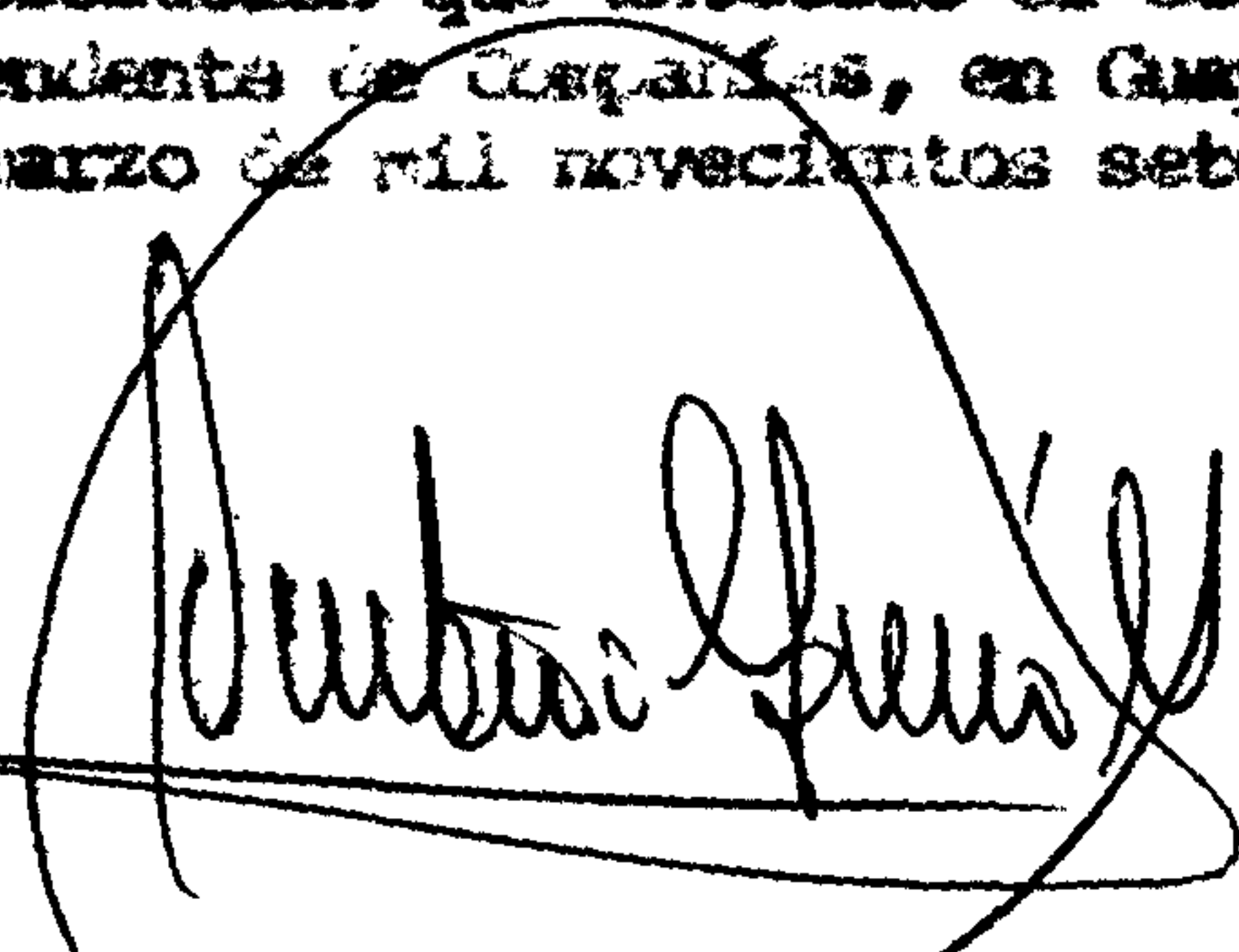
COMUNIQUESE.- Lada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.-----



Nicolás Cassis Uscoocovich

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscoocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis. 10 - CERTIFICO.-----



Antonio Garza Martínez
SECRETARIO ENCARGADO



Resolución N° 5080

Certifico: que con fecha de hoy Queda inscrita la Resolución anterior de folios 2700 a 2704, número 208 del Registro Mercantil -LIBRO DE INDUSTRIALES y anotado bajo el número 4.422 del Repertorio.-Guayaquil, Marzo veinte y dos de mil novecientos setenta y seis. El Registrador Mercantil. Enmendado: la.Vale.



ADORADOR HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil